

**ACUERDO No. 01
DEL 03 DE ENERO DE 2014**

“Por medio del cual se adopta y liquida el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia Fiscal de 2014.

La Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto Extraordinario No. 008 de enero 8 de 1987, adicionado por el Acuerdo 055 del 1990 y,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Acuerdo No. 0834 del 18 de diciembre de 2013, se establece el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 2014”, del Municipio de Manizales.

b) Que la Honorable Junta Directiva, según consta en el Acta No.01 Del 03 de ENERO de 2014, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales para la vigencia Fiscal de 2014 y autorizó al Gerente expedir el acuerdo de adopción y liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos vigencia 2014, conforme a las cifras globales que apruebe el Honorable Concejo de Manizales.

c) Que se hace necesario adoptar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales, para la vigencia Fiscal de 2014.

d) Que se hace necesario liquidar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Caja de la Vivienda Popular del Municipio de Manizales, ajustándolo a los montos globales establecidos en el Acuerdo No. 0834 del 18 de diciembre de 2013, expedido por el Honorable Concejo de Manizales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas orgánicas del presupuesto: Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, Ley 225 de 1995, compiladas en el decreto 111 de 1996, el Decreto 568 de 1996, Ley 819 de 2003 y los Acuerdos Municipales No. 189 de 1996, 307 de 1997, 562 de 2003 Y 622 de 2005, y demás disposiciones que los modifiquen, complementen o adicionen, y La Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese y liquídese el Presupuesto de Ingresos para la vigencia Fiscal del año 2014, según el siguiente detalle:

RENTAS

INGRESOS CORRIENTES

RENTAS PROPIAS

POR CREDITOS

Intereses Ordinarios	491.805.600,00
Intereses de Mora	64.765.560,00
Otros Ingresos	3.982.000,00

TOTAL RENTAS PROPIAS **560.553.160,00**

OTRAS RENTAS

POR CREDITOS

Cuotas de Amortización Cartera	1.086.320.000,00
Cuotas de Seguros	72.100.000,00

Venta de Bienes y Servicios **898.724.130,00**

CONVENIOS DE INVERSIÓN

Municipio de Manizales **1.700.000.000,00**

TOTAL OTRAS RENTAS **3.757.144.130,00**

TOTAL INGRESOS CORRIENTES **4.317.697.290,00**

RECURSOS DEL CAPITAL

Recursos de Balance	
Rendimientos Operaciones Financieras	9.770.580,00

TOTAL RECURSOS DE CAPITAL **9.770.580,00**



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

Caja de la Vivienda Popular

TOTAL RENTAS

4.327.467.870,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese y liquídese el Presupuesto de Gastos para la vigencia Fiscal del año 2014, según el siguiente detalle:

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales Asociados a la Nómina 912.434.320,00

Gastos generales

Impuestos y Contribuciones 74.178.128,00

Adquisición de Bienes y Servicios 268.974.675,00

Transferencias

Transferencias Sector Publico Municipio 33.213.732,00

Transferencias Previsión y Seguridad Social Pensiones y Jubilaciones 261.921.736,00

Otros Gastos de Funcionamiento

Sentencias y Conciliaciones 500.000.000,00

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.050.722.591,00

GASTOS DE INVERSIÓN

SECTOR VIVIENDA

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

Recursos Propios Vivienda. 490.795.918,00

Convenio Inversión Municipio de Manizales 1.700.000.000,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION

2.190.795.918,00

DEFICIT

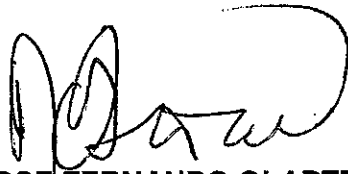
85.949.361,00

TOTAL GASTOS

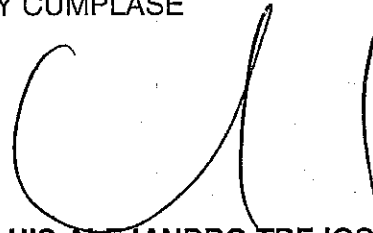
4.327.467.870,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO OLARTE O.
Delegado del Alcalde



LUIS ALEJANDRO TREJOS R.
Gerente

Proyectó: Edgar Alberto Castro Arcila
Revisó: Dr. José David Pascuas
Elaboró: Luz Amparo



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

UNIVERSIDAD DE CALDAS - CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR